

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 DIC. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que en virtud de las festividades de Navidad y Fin de Año esta Presidencia ha considerado oportuno reunir a todo el personal de la Cámara, tanto sea permanente, contratados y de planes, de los Bloques Políticos, para una cena y brindis junto a los Legisladores y el suscripto, con la asistencia aproximada de 180 a 200 personas.

Que ante la premura por la proximidad de la fecha, se han adquirido las mercaderías y los servicios necesarios para la organización de la cena en los comercios que tenían disponibilidad en stock y disposición para proveer los mismos.

Que por ello corresponde abonar la factura "C" N° 001-000211 de LARES Sergio Darío por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950) por servicio de salón, mozos y parrilleros; factura C N° 0001-000025 de SUEÑOS DORADOS de Gabriela ACOSTA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), por el servicio de audio e iluminación agasajo de fin de año; "B" N° 0001-000043 de DELICIAS DE LA MAMMA de AVAT María Rosa de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por la provisión de una torta de 40 kg; factura "B" N° 007-000408 de MEYPACAR S.A. de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 944,00) por la provisión de carnes varias; "B" N° 005-0001354 de Vinoteca HEBEWEISS de Enrique WEIS de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 40/100, (\$ 2.642,40) por la provisión de bebidas gaseosas, agua, pan dulce y varios; factura N° 0005-0006844 de COSMOS de Gladis Beatriz CÁRDENAS, de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 01/100 (\$ 775,01) por la provisión de artículos descartables para cena fin de año para 200 personas; factura "B" N° 0001-000458 de La PANADERIA de Oscar D. Martínez, de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00), por la provisión de 180 servicios de ensaladas mixtas y rusa, pan varios, budines, pan dulce gigante y confites, factura "B" N° 0002-00013884 de QUELHUÉ de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 68/100 (\$ 1.588,68) por la provisión de bebidas.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. -RECONOCER Y AUTORIZAR el gasto que demande la organización de la cena de Navidad y Fin de Año que esta Presidencia ha considerado oportuno para reunir a todo el personal de la Cámara, tanto sea permanente, contratados y de planes, de los Bloques Políticos, para una cena y brindis junto a los Legisladores y el suscripto, con la asistencia aproximada de 180 a 200 personas.

ARTÍCULO 2°. -ABONAR la factura "C" N° 001-000211 de LARES Sergio Darío por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950) por servicios de salón, mozos y parrilleros, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°. - ABONAR la factura "C" N° 0001-000025 de SUEÑOS DORADOS de Gabriela ACOSTA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), por el servicio de audio e iluminación agasajo de fin de año, por los motivos expuestos en el exordio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ARTÍCULO 4°.- ABONAR la factura "B" N° 0001-000043 de DELICIAS DE LA MAMMA de AVAT María Rosa de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por la provisión de una torta de 40 kg para la cena, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 5°.- ABONAR la factura "B" N° 007-000408 de MEYPACAR S.A. de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 944,00) por la provisión de carnes varias, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 6°.- ABONAR la factura "B" N° 005-0001354 de Vinoteca HEBEWEISS de Enrique WEIS de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 40/100, (\$ 2.642,40) por la provisión de bebidas gaseosas, agua, pan dulce y varios, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 7°.- ABONAR la factura N° 0005-0006844 de COSMOS de Gladis Beatriz CÁRDENAS, de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 01/100 (\$ 775,01) por la provisión de artículos descartables para cena fin de año, para 200 personas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 8°.- ABONAR la factura "B" N° 0001-000458 de La Panadería de Oscar D. Martínez, de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00), por la provisión de 180 servicios de ensaladas mixtas y rusa, pan varios, budines, pan dulce gigante y confites, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 9°.- ABONAR la factura "B" N° 0002-00013884 de QUELHUÉ de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 68/100 (\$ 1.588,68) por la provisión de bebidas para cena agasajo fin de año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 10.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 11.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 592 / 04

